DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 207/2019.

Fernando de la Mora, diciembre de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en referencia al proceso de contratación de referencia, a efectos de aclarar cuanto sigue:

En atención a lo dispuesto por el art. 34 del Decreto 7434/11, se aclara que bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante se ha determinado la suscripción del contrato antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la urgencia de contar con los bienes/servicios contratados mediante el llamado que nos ocupa, a efectos de satisfacer necesidades institucionales. -

Sin otro particular, me despido atentamente.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social.